



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

N° 565/08

19 DIC 2008

Salta,
Expediente N° 12.459/08

VISTO:

La Resolución D-N° 460/08 de esta Facultad, a través de la cual se llama a Inscripción de interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Entrevista nueve (9) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para desempeñar funciones de Competencias Específicas en el Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU) – Ingreso 2.009 – de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución N° CS-487/08 – Reglamento para los llamados a inscripción de interesados para la cobertura de cargos temporarios destinados al ingreso 2009;

Que la Lic. Julieta Goyechea, postulante del llamado a inscripción, solicita aclaratoria de la inclusión en el orden de mérito del postulante Sergio Omar Sosa, al observar que el mismo no reúne uno de los requisitos del perfil solicitado, preestablecido en la Resolución N° D- 460/08;

Que la Señora Decana gira las presentes actuaciones a la Dirección de Asesoría Jurídica para emitir el dictamen correspondiente;

Que Asesoría Jurídica expresa en su Dictamen N° 10447 "Viene los presentes actuados con motivo de la presentación efectuada por la Lic. Julieta Soledad Goyechea, solicitando aclaratoria a fs. 242. Siendo que la presentación fue efectuada el día 12/12/08, estando ya caduco los plazos para impugnar el dictamen, según lo dispone el Art. 10 de la Res.cs 487/08 obrante a fs. 252/255, esta Señoría Jurídica informa que corresponde rechazar *in limine* la presentación, toda vez que los plazos caducaron el día 9/12/08".

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rechazar por extemporáneo el pedido de aclaratoria interpuesta por la Lic. Julieta S. GOYECHEA.

ARTICULO 2°: Designar temporariamente a Enf. Sergio Omar SOSA, D.N.I. N° 18.229.837, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para desempeñar funciones de Competencias Específicas en el CICLO DE INTRODUCCION A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (CILEU), a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de Diciembre de 2.008 y desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2.009.



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
 Tel. Fax 0387-4255456
 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

N° 565 / 08

Salta, 19 DIC 2008
 Expediente N° 12.459/08

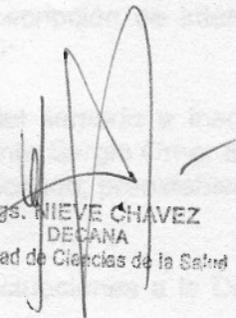
ARTICULO 3°: La imputación del gasto que demande la presente designación se efectuará según lo establecido por resolución CS-400/08.

ARTICULO 4°: Encuadrar la presente designación en los términos de la Resolución N° CS-487/08.

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesado y siga a División Personal de esta Facultad a sus efectos.-

img 
LAURO MARCELO LEÑA
 DIRECTOR ADMIN. ECONÓM.
 Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud